

0062

SOLICITUD DE PROVISIONAMIENTO

Servicio

X

Compra

Fecha de elaboración

14 de febrero de 2018

ÁREA SOLICITANTE

TITULAR DEL ÁREA

Tanya Damara Ascencio Diaz  
Directora de Vinculación y Difusión

RESPONSABLE DE LA SOLICITUD

Juan Francisco Garcia Gallegos  
Coordinador de Imagen y Diseño

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	pza	Rollup de gobierno abierto	Impresión en tela sublimada. Medida: 0.85 x 2.00 mt.	3363.	181,000.-

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL SERVICIO:

26 de febrero de 2018

E.A. = \$ 1,000.-

JUSTIFICACION:

Se requiere la impresión de un rollup de Gobierno Abierto que estará como apoyo gráfico para los eventos de difusión y promoción de la cultura de la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales y gobierno abierto que realizará el ITEI durante el año 2018, dirigidos a sujetos obligados y sociedad en general.


SOLICITA

  
Tanya Damara Ascencio Diaz  
Directora de Vinculación y Difusión

AUTORIZA

  
Graciela Pérez Nuño  
Directora de Administración

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

  
Manuel Alejandro Calderón Gaeta  
Coordinador de Finanzas

TRAMITA



Adán Rodrigo Soriano-Cela  
Coordinador de Recursos Materiales

Dirección de Administración de Recursos Materiales  
Coordinación de Recursos Materiales

Fecha: 14/02/18  
Hora: 11:45  
Firma: Diana





Francisco García Gallegos  
TEI  
P R E S E N T E

PROYECTO:

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN:	CANT.	P. UNITARIO	IMPORTE
Impresión en Lona estándar 13 oz tintas UV calidad fotográfica en medida 80 x 2.00 mts y estructura roll up.	1	\$2,255.19	\$2,255.19
Sublimación tela sarga calidad fotográfica en medida 80 x 2.00 mts y estructura roll up.	1	\$2,575.72	\$2,575.72

CONDICIONES DE PAGO : CONTADO.

TIEMPO DE ENTREGA : 5 A64 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE TENER LOS ARCHIVOS Y EL MATERIAL LISTOS


VIGENCIA: 15 DIAS VENGE

OTORGAMOS GARANTÍA DE SATISFACCIÓN TOTAL EN NUESTROS PRODUCTOS RESPETANDO LOS ACUERDOS PREVIOS.

NOTA: EN CASO DE INCLUIR DISEÑO ESTE SE RECIBIRÁ EN USB, C.D. O MAIL EN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS: PHOTOSHOP Y/O ILLUSTRADOR. FORMATOS TIF O JPG PARA PLATAFORMAS PC Y/O MAC.

En espera de su respuesta quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.  
Por su atención, gracias.

Atentamente:



laboratorios  
**Julio** ES  
imágenes,  
electrónica,  
computación,  
tu mejor compra

Apoyo a la Educación

Visítanos [www.laboratoriosjulio.com](http://www.laboratoriosjulio.com)

**F**


Gerente Imágenes Digitales

Av. Volcans No. 1502, Ciudad Juarez, Jaltaco

Tel. 31 20 23 12

[salvador@laboratoriosjulio.com](mailto:salvador@laboratoriosjulio.com)

[www.laboratoriosjulio.com](http://www.laboratoriosjulio.com)



90 Años  
Llevando imágenes  
a tu corazón

Laboratorios Julio  
video institucional



Facebook: [Laboratorios Julio](#)  
Twitter: [Laboratorios Julio](#)  
Instagram: [Laboratorios Julio](#)  
LinkedIn: [Laboratorios Julio](#)  
Google+: [Laboratorios Julio](#)  
YouTube: [Laboratorios Julio](#)  
Pinterest: [Laboratorios Julio](#)  
SoundCloud: [Laboratorios Julio](#)  
Tumblr: [Laboratorios Julio](#)  
Dribbble: [Laboratorios Julio](#)  
Flickr: [Laboratorios Julio](#)  
Vimeo: [Laboratorios Julio](#)  
Last.fm: [Laboratorios Julio](#)  
Bandcamp: [Laboratorios Julio](#)  
SoundCloud: [Laboratorios Julio](#)  
Tumblr: [Laboratorios Julio](#)  
Dribbble: [Laboratorios Julio](#)  
Flickr: [Laboratorios Julio](#)  
Vimeo: [Laboratorios Julio](#)  
Last.fm: [Laboratorios Julio](#)  
Bandcamp: [Laboratorios Julio](#)





IDEOGRÁFICOS S.C.  
 IDE090629 AJ8  
 Av. Tabachines N° 3773 Colonia Loma Bonita Ejidal,  
 C.P. 45085, Tlaquepaque Jalisco, MX.  
 Estudio +52(33) 3628 3521  
 www.ideograficos.com

Presupuesto  
 4767  
 FEG  
 Cliente Atención  
 ITEI / Francisco García

**Proyecto: Rollup**

DESCRIPCIÓN	MEDIDAS			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	m	m	mts2			
<b>Rollup</b>	0,8	2,2	1,76	1	\$ 1.165,20	\$ 1.165,20

Servicio de suministro de Rollup con sublimación de tela sarga

FEG  
 a^A^A^SOUOUDA  
 GZO  
 ||

SUBTOTAL \$1.165,20  
 IVA \$ 186,43  
 TOTAL \$ 1.351,63

**CONDICIONES**

\*Los tiempos de producción se contabilizan a partir de la recepción de archivos  
 \*\* Garantía de 6 meses  
 Condiciones de pago: Contado

Fecha de elaboración

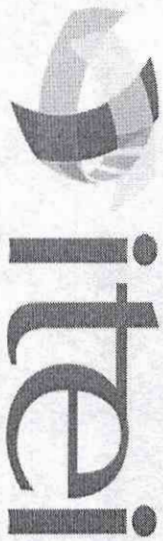
14-feb-18

Vigencia

15 días

Fecha de entrega

5 días hábiles



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE JALISCO

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

<b>"CUADRO COMPARATIVO PARA COMPRA DE ROLLUP"</b>	
<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA</b>	O.C. 062/2018
<b>FECHA</b>	MIÉRCOLES 14 DE FEBRERO DE 2018

CANTIDAD	"CUADRO COMPARATIVO PARA COMPRA DE ROLLUP"	QUATRE DESIGN	LABORATORIOS JULIO	IDEOGRAFICOS
1	ROLLUP DE ALUMINIO DE 2.80 MTS CON IMPRESIÓN EN TELA SARGA SUBLIMACION	\$2,800.00	\$4,830.91	\$1,165.20
		SUBTOTAL: \$2,800.00	SUBTOTAL: \$ 4,830.91	SUBTOTAL: \$ 1,165.20
		IVA: \$ 448.00	IVA: \$ 772.94	IVA: \$ 186.43
		TOTAL: \$ 3,248.00	TOTAL: \$ 5,603.85	TOTAL: \$ 1,351.63





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio: 62
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: 19/02/2018
Mes de suministro: FEBRERO

:: PÁGINA 1 DE 1 ::

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: IDEOGRAFICOS S.C
R.F.C.: IDE 090629 AJ8
DOMICILIO: AV TABACHINES NO 3773 COL. LOMA BONITA EJIDAL ZAPOCAN
AGENTE DE VENTAS: F
CORREO ELECTRONICO: raquel@ideograficos.com

PROCESO DE ADQUISICIÓN: FONDO REVOLVENTE
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS HÁBILES
SERVICIO SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN
CONDICIONES DE PAGO: 15 DIAS HÁBILES
EVENTO: GOBIERNO ABIERTO

Table with columns: RENGLÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PARTIDA, DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS, PRECIO UNITARIO, MONTO. Row 1: 1, 1, Pieza, 3363, Rollup de Gobierno Abierto, Impresión en Tela Sublimada Medida: 0.85 x 2.00 mts., \$1,165.20, \$1,165.20

OBSERVACIONES: Se requiere la impresión de un rollup de Gobierno Abierto que estara como apoyo gráfico para los eventos de difusión y promoción de la cultura de la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales y gobierno abierto que realizará el ITEI durante el año 2018, dirigidos a sujetos obligados y sociedad en general.
SUB-TOTAL: \$1,165.20
IVA: \$186.43
TOTAL: \$1,351.63

CANTIDAD EN LETRA: ( UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 63/100 M.N. )

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

Signatures and titles: ADÁN RODRIGO SOLANO COTA (COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES), MANUEL ABEJANDRO CALDERON GAETA (COORDINADOR DE FINANZAS), GRIEGLDA PÉREZ NUÑO (DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN), CYNTHIA PATRICIA SANTEROTACHECO (COMISIONADA PRESIDENTE)

FACTURAR A: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
NOMBRE DE: R.F.C. ITI-090327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL. ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA GDL. JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se derivan de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.



CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Considerando que compraventa de compraventa que celebrara por una parte el Organismo Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizada la orden de servicio v/o compra del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás señalamientos se muestran en la orden de servicio v/o compra del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO.- La compraventa del (los) bien(s) que se señalan en el anexo del presente instrumento, su precio y la reserva (comercio) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato, los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.

TERCERA DE LA FORMA DE PAGO.- El pago se realizará una vez que los bienes v/o servicios contratados en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en México Nacional, en un plazo de 15 (quince) días hábiles contados a la entrega de los bienes v/o servicios y al amparo de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensable que concurre en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 (cinco) y 19 (diecinueve) de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entregado puntualmente la factura con los requisitos de ley v en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebase la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá anular el plazo para el pago a 30 (treinta) días hábiles.

IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se desprenden del presente contrato en los términos que se precisaron para ese fin. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte final del presente, dentro del término señalado para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la pedida, en cuyo caso "EL INSTITUTO" podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para esta, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en las que incurrió para la rescisión de este, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso correspondan.

CUARTA DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes v/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecido en el anexo del presente documento, mismo que contará a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las condiciones, especificaciones y características solicitadas en el anexo y solo podrán ser modificadas, previa autorización expresa por escrito realizable "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a la exhibición en la cláusula octava segunda del presente instrumento.

V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se desprenden de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.

QUINTA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes v/o servicios objeto de este orden de servicio v/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y cumple la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

VI. El pago de la pena convencional que se desprende de la orden de compra v/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en el monto total de la factura o descuento del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no sea programado para su pago en el momento de la emisión de la orden de compra v/o servicio, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea establecido un comprobante de deuda de conformidad con la Ley de Planeación y Presupuesto del Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se exceptúan ni en caso de Gobierno en el Estado de Jalisco. La pena convencional para el presente contrato, es de \$500,000.00 (quinientos mil pesos) por cada día de mora.

SEPTIMA DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales sus derechos y obligaciones, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se reservan en los términos del presente contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

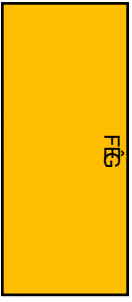
VII. El pago de la pena convencional que se desprende de la orden de compra v/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en el monto total de la factura o descuento del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no sea programado para su pago en el momento de la emisión de la orden de compra v/o servicio, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea establecido un comprobante de deuda de conformidad con la Ley de Planeación y Presupuesto del Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se exceptúan ni en caso de Gobierno en el Estado de Jalisco. La pena convencional para el presente contrato, es de \$500,000.00 (quinientos mil pesos) por cada día de mora.

OCTAVA PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que durante los desarrollo de servicios sobre patentes, marcas y derechos de autor, al administrar los bienes v/o servicios objeto del presente contrato.

VIII. El pago de la pena convencional que se desprende de la orden de compra v/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en el monto total de la factura o descuento del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no sea programado para su pago en el momento de la emisión de la orden de compra v/o servicio, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea establecido un comprobante de deuda de conformidad con la Ley de Planeación y Presupuesto del Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se exceptúan ni en caso de Gobierno en el Estado de Jalisco. La pena convencional para el presente contrato, es de \$500,000.00 (quinientos mil pesos) por cada día de mora.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

FCS



IDEOGRAFICOS S.C

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL INSTITUTO"



SECRETARIO EJECUTIVO



DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

FECHA DE EMISIÓN: 11/01/2024. HORA: 10:00 AM. LUGAR: CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA. ESTADO: SONORA. CANTIDAD: 1 (UNA) UNIDAD. VALOR: \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS). MONEDA: PESOS MEXICANOS. FORMA DE PAGO: CREDITO. TIPO DE CONTRATO: COMPRA Y VENTA. OBJETO: SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y DISEÑO GRÁFICO. DESTINATARIO: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO. OBSERVACIONES: EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR LA FACTURA Y LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL PAGO EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO. EL INSTITUTO SE RESERVA EL DERECHO DE ANULAR EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.





Folio Fiscal:

A7DA7490-7B41-426B-BEEC-BBD697AE5CDC

No. de Serie del Certificado del CSD:

00001000000406968194

Serie: F

Folio: 8250

Fecha y Hora de Emisión:

Tipo Comprobante:

2018-02-26T12:11:38

Ingreso

CFDI - Versión: 3.3

Emisor: IDE090629AJ8

Expedido en: 45085

Ideograficos S.C.

Col. Loma Bonita Ejidal, C.P. 45085, Zapopan, Jalisco, Zapopan

Método de Pago:

PPD - Pago en parcialidades o diferido

Forma de Pago:

99 - Por definir

Moneda:

MXN - Peso Mexicano

Condición de Pago:

Contado

Régimen Fiscal:

General de Ley Personas Morales

Facturado a (receptor): ITI050327CB3

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

AV. AMERICANA No. 1312 Col. Americana, C.P. 44160, 039, México

Uso de CFDI: G03

Cantidad	Unidad	ClaveUnidad_SAT	No Identificación	ClaveProdServ	Descripción	Precio Unitario	Importe
1		H87	82101500	82101500	ROLLUP 0.8 X 2.2 X 1.76 MT2. Servicio de suministro de Rollup con sublimación de tela sarga. P.TTO: 4767 PROYECTO: ROLLUP AT'N: FRANCISCO GARCIA	\$1,165.20	\$1,165.20
					(+) IVA (16 %):		\$186.43
					Subtotal:		\$1,165.20
					Subtotal Neto:		\$1,165.20
					(+) IVA (16 %):		\$186.43

Total con letra: \*\*\*\* Un mil trescientos cincuenta y uno pesos 63/100 M.N. \*\*\*\*

Total: \$1,351.63



Sello Digital del CFDI:

NxVZpYeZwG3j4tpr9zfvDaOawfNQpQ7xuPa2Knmw2Qybaeo5rBobGVZ2qdfbkbutpLE/1Okx3LPhDfyxBYlieUxoJHrf2YD0IuvMmNFS07Qap4HJdCJ1MPku/jq/A+RxxYFgsuZejNp9c/mj6+T6rfOVu5X1AELBLgIf6A43gWFv9f60i57U1iavOlieldLgtp9sZmxISuRRyKkULBq1ozXXx6ncFioXcENHd2QJl6z9vjxL5x0zt7p6ByyqYPTxoh5vq0kDv4F+VMjaevQ HfpvtL+jaX3k1CfuFobsbUbGNG8cwMq3wq7CXHjQgwMxXz+wjQx7ScdmkrnZQ==

Sello del SAT:

K8LsACLhFz6xveXSiRcnHh7z5QCikRESUsqsmcmG+cyF7ofHFNICXpFwuQ92w7OAxh2DRk7FJK7kkVuj0IM3o802PWzuiTIBF7Kyb6RaY6sgVWwBswCV6U8hqVorpj2uy2Bsb/16Q2jOHF0Jrb4GtStDKLYcgjBFJbCwFHaG6GMVsR5QmsVhB1c2bLBIC6yKmg91EH+ZAB4p79eVqwgw+Pe5WSWay4YojJ2+tnL7ALp5ZILG55GalLbn4ihDhAE/9SEe0aj5M4 BvKpge32hLE+OYp7536D6bF8g/MRrvBT8ARDJnT8eH9Os66vbh2ozCV4g+U7amX+7RwUPw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|A7DA7490-7B41-426B-BEEC-BBD697AE5CDC|2018-02-26T12:11:40|NxVZpYeZwG3j4tpr9zfvDaOawfNQpQ7xuPa2Knmw2Qybaeo5rBobGVZ2qdfbkbutpLE/1Okx3LPhDfyxBYlieUxoJHrf2YD0IuvMmNFS07Qap4HJdCJ1MPku/jq/A+RxxYFgsuZejNp9c/mj6+T6rfOVu5X1AELBLgIf6A43gWFv9f60i57U1iavOlieldLgtp9sZmxISuRRyKkULBq1ozXXx6ncFioXcENHd2QJl6z9vjxL5x0zt7p6ByyqYPTxoh5vq0kDv4F+VMjaevQHfpvtL+jaX3k1CfuFobsbUbGNG8cwMq3wq7CXHjQgwMxXz+wjQx7ScdmkrnZQ==|00001000000407657133||

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000407657133

Fecha y hora de certificación: 2018-02-26T12:11:40

Recibí de conformidad

Fecha: 26/02/2018

Hora: 16:40 hrs

Firma: [Signature]



## Mis operaciones frecuentes - Traspasos Bancomer

INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER DEL EDO D

02/03/2018

## Resultado de transferencia

Cuenta de retiro:	0171750852
Cuenta de depósito:	0197128126
Nombre del tercero:	IDEOGRAFICOS SC
Fecha de operación:	02/03/2018
Nombre corto:	IDEOGRA
Importe:	\$1,351.63
Folio de Internet:	0045930073

**i** El envío de los fondos en la cuenta del beneficiario quedará efectuado en el transcurso del día. Le recomendamos verificar su aplicación en la opción de Saldos y movimientos de su cuenta de retiro.

**i** La comisión por operación será aplicada el fin de mes y dependerá de la tarifa contratada para su servicio de Banca en Línea.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar

Imprimir

3005

**Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.**

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	<b>Número, Fecha y Monto del contrato.-</b> se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. <b>Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.-</b> El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	